

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 20-05-2025, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

Ilianna Espinoza: Voy a empezar con el punto número uno del orden del día que es la comprobación del quórum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde San Carlos, en actividades propias de mi trabajo.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde la Isla de Venado, en funciones propias de mi trabajo.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde Tres Ríos, La Unión, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, en San Rafael de Heredia en mi casa

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación en la ciudad de Puntarenas.

Ilianna Espinoza: Ya tenemos la incorporación de doña Yorleni.

Doña Yorleni, usted ya nos escucha.

Se consigna el ingreso a la sesión de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta, al ser las 4:38 p.m.

Yorleni León: Si yo los estoy escuchando.

Buenas tardes a todas y todos, encantada de verlos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Me encuentro ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

Yorleni León: Contando entonces con el quórum reglamentario, vamos a pedirle al equipo gerencial y a las direcciones que por favor quede consignado en el acta su participación.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión virtual desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, ubicado en mi casa de habitación en Curridabat.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde las oficinas centrales del IMAS.

Silvia Castro: Doña Yorleni, nos indica don Jafeth que está finalizando sesión de FIDEIMAS que lo disculpen en unos minutos se une.

Yorleni León: Perfecto, muy bien, muchas gracias.

Vamos a continuar con don Berny.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión en la oficina de la Asesoría Jurídica, edificio central del IMAS.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión en mi casa de habitación, San Rafael Arriba de Desamparados.

Yorleni León: Contando entonces con el quórum reglamentario y el acompañamiento del cuerpo administrativo, vamos a pasar al segundo punto de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Doy lectura al orden del día.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 19-05-2025

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis y eventual aprobación del Informe de seguimiento anual 2024 del PEI 2023-2028 y Propuesta de modificación al Plan Estratégico Institucional 2023-2028, **según oficio IMAS-GG-0743-2025.**

4.2. Análisis y eventual aprobación del informe que se presenta la Dirección de Desarrollo Social, mediante oficio IMAS-DDS-0748-2025, en cumplimiento del acuerdo No. 328-08-2020, de la evaluación de la viabilidad administrativa, financiera, legal y técnica para generar y financiar los proyectos para las organizaciones de Bienestar Social, desde el nivel regional y local del IMAS, **según oficio IMAS-GG-0645-2025.**

5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Si están de acuerdo con la agenda por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Mirada Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 19-05-2025

Yorleni León: Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 19-05-2025.

En esta sesión no estuvo presente don Freddy Miranda Castro, el resto si participamos.

Les consulto si alguno tiene algún comentario, o alguna duda en esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Ninguno.

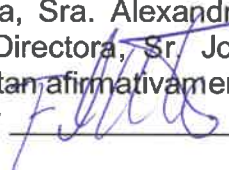
Se hace lectura

ACUERDO No. 102-05-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 19-05-2025 del lunes 19 de mayo del 2025.

Yorleni León: Si están de acuerdo con la aprobación del acta por favor indicarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Freddy Miranda Castro, Director  por no haber estado presente en dicha sesión.

Al ser las 4:45pm, se consigna el ingreso a la sesión de manera virtual del señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2024 DEL PEI 2023-2028 Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2028, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0743-2025.

Yorleni León: Pasamos al punto 4.1 que es vinculado al PEI.

Solicito la autorización para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias Sr. Marvin Chaves Thomas, Jefe Planificación Institucional, Sra. Marta Isabel Brenes Bonilla y el Sr. Jefry Mora Vargas, Profesionales de Planificación Institucional.

Si estar de acuerdo por favor manifestarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Mirada Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

Yorleni León: Doña Katherine por favor nos ayuda con la incorporación de los compañeros.

Katherine Montoya: Si señora

Buenas tardes, señores y señoras del Consejo Directivo,

Yorleni León: Doña Silvia usted quisiera hacer alguna introducción a este punto.

Silvia Castro: Gracias doña Yorleni.

Muy brevemente corresponde conforme los lineamientos de MIDEPLAN y las disposiciones de la Contraloría General de la República, presentar ante el superior jerárquico de la institución, en este caso ante el Consejo Directivo el informe de ejecución del Plan Estratégico Institucional del 2024 y además una propuesta de ajuste que por competencia corresponde exclusivamente a este Consejo Directivo conocerla.

El día de hoy tendríamos dos presentaciones, la primera es la ejecución de metas del PEI 2024 y la segunda los ajustes propuestos, por lo tanto, dos propuestas de acuerdo, que someteríamos para aprobación al final de las presentaciones.

Yorleni León: Muy buenas tardes a don Marvin, don Jefry y doña Marta. Bienvenidos a esta sesión del Consejo y antes de darle el uso de la palabra a don Marvin, quisiera pedirle a don Jefry y doña Marta que pongan la cámara.

Don Marvin le doy el uso de la palabra.

Marvin Chaves: Muchas gracias, buenas tardes, señoras y señores del Consejo Directivo y compañeros de la institución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Marvin Chávez Tomás, Jefe de Planificación desde mi casa de habitación en Heredia. Y, me acompañan don Jefry Mora Vargas y Marta Isabel Brenes. Ellos van a estar acompañándome también para atender cualquier consulta que el Consejo Directivo haga.

Voy a presentar el material.

Y efectivamente, como bien lo dice doña Silvia, son dos temas en realidad que tienen sus similitudes porque están asociados al PEI, pero que para los efectos son dos temas que deben tener un acuerdo para cada uno por lo que implica cada uno de ellos.

Voy a minimizar la pantalla así que no los voy a ver. Cualquier cosa me ayudan Jefry o Marta con el uso de la palabra. Bueno, doña Yorleni obviamente que es la que da el uso de la palabra.

Vamos a empezar primero con el informe de seguimiento del PEI 2023-2028, especialmente en lo que corresponde al cierre al 31 de diciembre del año 2024.

Este sería el informe que estaríamos presentando.

Y recordemos que son seis ejes.

Líderes Ejes del PEI



Según Directriz IMAS-GG-1943-2023:

Eje Estratégico	Unidad líder del Eje
Eje 1: Gestión del cambio e innovación Institucional.	Gerencia General.
Eje 2: Gestión del desarrollo con enfoque interseccional.	Dirección de Desarrollo Social.
Eje 3: Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial.	Dirección de Desarrollo Social.
Eje 4: Rectoría técnica social y articulación.	Presidencia Ejecutiva.
Eje 5: Gestión de recursos y alianzas estratégicas.	Dirección de Gestión de Recursos.
Eje 6: Gestión del Desarrollo Humano	Desarrollo Humano.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Inicialmente, en la aprobación que se por acuerdo del Consejo Directivo, se hace la aprobación de cinco ejes. No obstante, recordemos también que, en junio del año anterior, hubo que someter a Consejo Directivo el primer cambio al Plan Estratégico Institucional, producto de un informe de Contraloría General de la República que tenía que ver con lo que era la estrategia del Desarrollo Humano en la institución. Y entonces incluimos un eje número seis que también se asocia.

Aquí tenemos entonces los seis ejes y tenemos las personas o las unidades y en este caso la Jefatura que lidera cada uno de esos ejes.

No los voy a leer, creo que los conocemos, entonces voy a avanzar con la presentación.

Otro elemento tiene que ver con que usamos la misma metodología que utiliza el MIDEPLAN para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, que es la que oficialmente se ha establecido, y para los efectos en la institución también utilizamos la misma metodología que tiene que ver con el cumplimiento alto, cumplimiento medio, el cumplimiento bajo, con esa semaforización que se presenta y que nos lleva a que el cumplimiento alto es mayor a 90%, igual o mayor a 90%, el cumplimiento medio es igual o menor a 89.99%, A igual a 70%, de 70% para hasta 89.99%, y cumplimiento bajo, que sería igual o menor a 69.9%.

Metodología



➤ El IMAS establece su escala de cumplimiento anual basándose en los criterios que utiliza MIDEPLAN en el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP).

➤ Se trabaja con la Herramienta DELPHOS utilizando los siguientes criterios de cumplimiento según escala:

Criterio de cumplimiento MIDEPLAN y escala anual -IMAS.

Cumplimiento alto	igual o mayor a 90 %
Cumplimiento medio	igual o menor a 89.99 % a Igual 70%
Cumplimiento bajo	igual o menor de 69.9 %

Fuente. Planificación Institucional

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Recordar también que todo se registra en la herramienta DELPHOS, que es la que la institución para los efectos ha adquirido, y que es la que lleva todo el control de las acciones, tanto del Plan Estratégico Institucional, como del Plan Operativo Institucional y el POGE también.

Para los efectos también, este PEI es un PEI bastante ambicioso, como ustedes mismos lo dijeron en la sesión de aprobación del PEI, empieza con 159 resultados.

Para el 2024, la institución aplicó en su programación, planificación y presupuestación 108 resultados, es decir, que es una buena cantidad en relación con los 159 resultados.

Vamos a recordar que un resultado puede tener varios años de ejecución, verdad, no es que un resultado se ejecute un año, sino que puede tener un inicio, un año 1, y termina su ejecución hasta en el año, si se quiere, en el año 5. No siempre pasa eso, pero puede ser que lleve uno o más años, como también hay resultados que sólo se ejecutan durante un año.

Pero en este caso, hablamos de 108 resultados que fueron los programados en el 2024 y tenemos ahí cómo es la composición de resultados de acuerdo con los ejes que tenemos en este PEI, siendo el eje número uno gestión del cambio de innovación institucional el que más resultados tiene programados en su vida total de PEI, pero además de eso, el que más programó en el 2024. Entonces de 48 en total y programó 41.

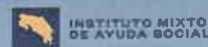
Recordando también que del Eje 1 se derivó lo que fue posteriormente el eje número 6, porque antes muchas de las acciones o seis de las acciones que tiene el Eje 6 hoy estaban incluidas en el Eje 1. Posteriormente al Eje 6 se le llenó o se le aplicó o se le ingresó en otras acciones más para que quedara con esa cuantificación de resultados.

El Eje 2 con 25 y 7 programados en el 2024, el Eje 3, 26 en total y 18 programados en el 2024, el Eje 4, 20 programados en total y 14 en el 2024, el Eje 5, 20 en su totalidad, 19 en el 2024 y el eje E, 20. Recordemos que el Eje 6 comenzó a partir de julio prácticamente, 20 en su totalidad y 9 que fueron incorporados en el 2024.

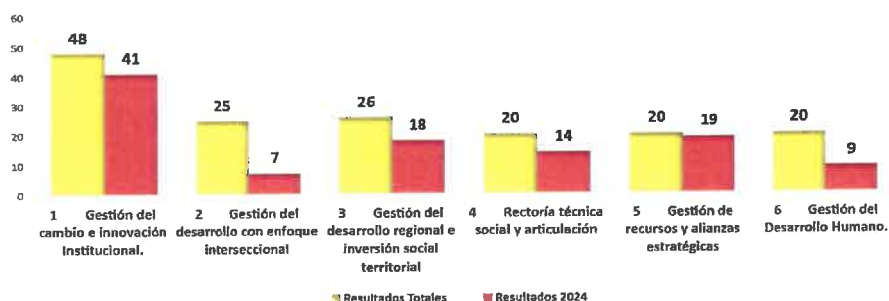
Entonces decimos que para el año 2024 se programaron un total de 67.9% de resultados de la totalidad que el PIB tenía y del total de resultados programados para el 2024 que son 108 se alcanzó un 75.02% de cumplimiento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA LUNES 26 DE MAYO DE 2025 ACTA No. 20-05-2025

Presentación de los resultados



- Con respecto a los resultados el PEI está compuesto de un total de 159 resultados de los cuales 108 tenían programación activa en el año 2024 distribuidos en los seis Ejes Estratégicos



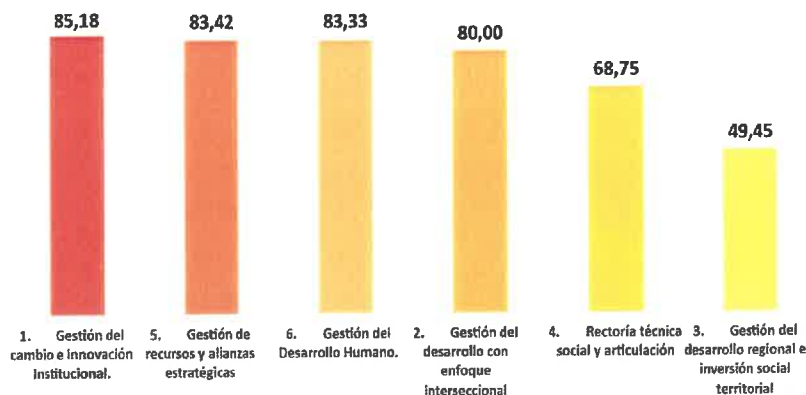
- Para el año 2024 se programan un 67.9% de la totalidad de resultados del PEI.
➤ Del total de resultados programados para el 2024 (108), se alcanzó un 75,02%, de cumplimiento.

Esto presentado en la siguiente barra de mayor a menor, no en el orden de aparición de los ejes, pero en el orden de aparición de mayor ejecución.

Presentación de los resultados



- Ese avance esta distribuido por Eje Estratégico de la siguiente forma



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

tenemos que el eje 1, además de ser el eje con mayor cantidad de resultados que ha programado en su vida total del PEI y además que más programa en el 2024, también fue el eje donde mayor se alcanzó un nivel de, digamos que del 100% de cumplimiento, se alcanzó un 85.18%.

El Eje 5 es el segundo con un 83.42%.

El eje 6, un 83.33%. Recordemos que este es un eje pequeño, pero que y empezó hace poco, pero tiene un cumplimiento interesante, sabiendo también de que había seis acciones que están en el eje 1 que ya venían encaminadas.

El Eje 2 Gestión del desarrollo con enfoque interseccional un 80%.

El Eje 4 Rectoría técnica social y articulación un 68,75%.

El Eje 3 Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial un 49.45%.

Ya vamos un poco a explicar que cuáles son los factores que han llevado a que esta situación tal vez se dé a que tengamos estas bajas ejecuciones en el Eje 4 y en el Eje 3, que tienen sus explicaciones bastante claras también.

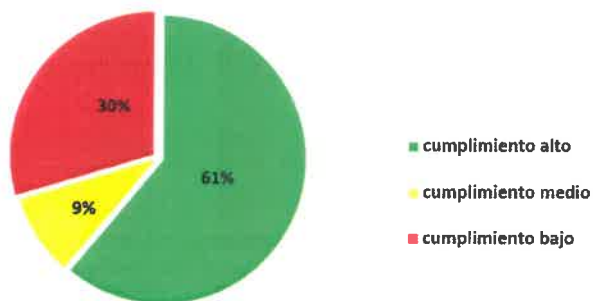
Presentación de los resultados



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

- Del total de los 108 resultados activos (incluidos en el POI-POGE 2024) 66 se ubican bajo la categoría de cumplimiento alto, 10 se ubican bajo la categoría de cumplimiento medio y 32 se ubican bajo la categoría de cumplimiento bajo.

Porcentaje de metas según estado de cumplimiento

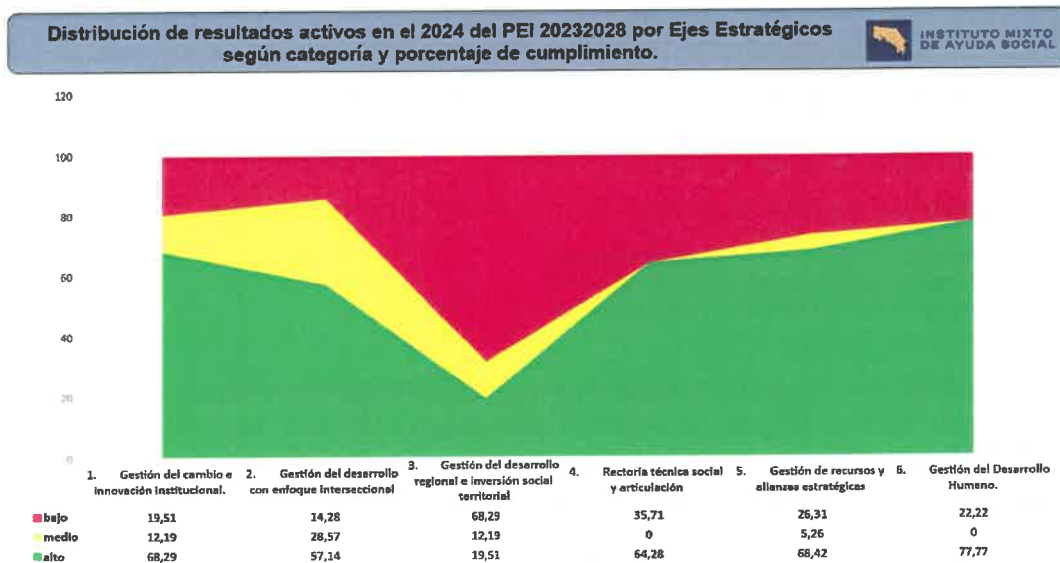


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

En términos del total de los 108 resultados activos que tiene el PIB en el 2024, 66% se ubican bajo la categoría de cumplimiento alto, 10 se ubican bajo la categoría de cumplimiento medio y 32 se ubican bajo la categoría de cumplimiento bajo.

Cuando hablamos de cumplimiento bajo no significa que no haya hecho nada, pero sí que es un cumplimiento menor al 69.99% como lo vimos.

Eso significa que tenemos entre el verde y el amarillo tenemos un 70% y un 30% de cumplimiento bajo.



Por acá tal vez un gráfico nada más para ilustración de ver cuál es el que tiene la menor ejecución. Digamos que gráficamente nos permite visualizar dónde tenemos la mayor cantidad de rojo, que es la que más nos lleva a decir que hay cumplimiento más bajo, tiene que ver con el Eje 3 Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial, que es el que tiene la menor cantidad, y los que tienen la mayor cantidad son el Eje 1 y el Eje 2, donde vemos que tienen bastante de cumplimiento.

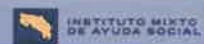
Así mismo, pues el Eje 5, que no anda mal, verdad, pero el Eje 3, obviamente, sí es el que hay que prestar más atención, que es efectivamente lo que hemos venido haciendo durante el año 2025.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Ahora en términos generales, el detalle por eje estratégico, el Eje 1, gestión del cambio de innovación institucional, este eje representó para el 2024, tenía 41 resultados, como lo dijimos, lo que representa una carga de 37.96% con relación al total de resultados activos del PEI para el año en estudio. Es decir, nuevamente es el que más tiene.

Según criterio de cumplimiento, dichos resultados tuvieron el siguiente comportamiento, 28 resultados, es decir, 68.29% con cumplimiento alto, 5 con cumplimiento medio y 8 resultados con cumplimiento bajo.

Detalle por Eje estratégico



1-Eje Estratégico n° 1: Gestión del cambio e innovación Institucional.

Este Eje Estratégico, para el año 2024 tenía 41 resultados activos, lo que representa una carga de un 37.96% con relación al total de resultados activos del PEI para el año en estudio.

Según criterio de cumplimiento, dichos resultados tuvieron el siguiente comportamiento:

- 28 resultados (68.29%) con un cumplimiento alto.
- 5 resultados (12.19%) con un cumplimiento medio.
- 8 resultados (19.51%) con un cumplimiento bajo.

Bueno, aquí tal vez, y para los efectos, tenemos también en esta participación a las personas que lideran estos ejes, que cualquier cosa también podrían apoyar.

Yorleni León: Don Marvin, disculpe, don Ólger, tiene la mano levantada.

Ólger Irola: Es como para yo entender cómo categorizo rendimiento bajo, medio y alto. Tal vez si fuera con un ejemplo, porque como aquí soy más hábil, entendiendo con ejemplos.

Marvin Chaves: Sí, muy bien, don Ólger, claro que sí.

Vamos a ver, el documento PEI como tal, primero hay un eje, el PEI tiene un componente que es un capítulo, que es el capítulo 9, en el cual se establece los mecanismos de medición, de cómo alcanzar los cumplimientos, sean alto, medio o bajo. Igual tenemos un manual de procedimiento para evaluación de alto, medio o bajo que está en el manual de formulación de planes y presupuestos, perdón, de planes tanto estratégicos como operativos, porque también este mismo mecanismo lo utilizamos en el POI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

¿Cómo se hace? Lo hacemos a través de medios de verificación. Cuando tenemos un indicador y lo hacemos a través de cumplimiento de metas, entonces tenemos un resultado en el cual se ha establecido una meta y cuando vamos a medir si esa meta se alcanzó, que se yo, decimos que por decir algo, por ejemplo, que el 70% del personal de oficinas centrales que gerencia resultados tiene una capacitación en gestión para resultados en el desarrollo, por decir algo, que es una metodología en la que hemos venido incorporando a la institución y que tiene que ver con una orientación estratégica que el Estado costarricense le ha hecho a las instituciones del Estado.

Entonces, cuando tenemos 70% de las jefaturas, nosotros lo que hacemos es que usamos una metodología. Hay una ficha del indicador y hay el 70% de cuántas jefaturas del total de jefaturas sacamos cuánto representa ese 70% y vemos que se han efectivamente realizado capacitaciones y que han participado con listas de participación, con las guías de participación, con las guías de presentación, con los documentos y luego con otros instrumentos como la estrategia de gestión para resultados en la cual cada unidad ha venido trabajando. Entonces, el que tengamos esos medios de verificación y el que hayamos trabajado y hemos dado la capacitación nos permite corroborar que el cumplimiento es alto.

Si no se dieron las capacitaciones, si no participó la gente, eso nos podría llevar a decir que hubo un cumplimiento bajo o medio, dependiendo de cómo ha sido la meta que se tenía alcanzada y de acuerdo con las ponderaciones que establecimos en las láminas anteriores, donde decíamos cuáles eran los porcentajes de cumplimiento para cada una de ellas.

No sé si le respondo, don Ólger.

Ólger Irola: Perfecto.

Marvin Chaves: Muchas gracias, muy amable.

Entonces, en este caso, este eje, pues tiene un muy buen cumplimiento realmente. Aquí se dieron algunas situaciones en particular, tal vez como que la institución ha orientado, digamos que algunas de sus acciones, que, si bien es cierto, son sumamente importantes y necesarias y están en la planificación estratégica, quizás se le dio un accionar más fuerte en términos de lo que es IMAS Impulsa, Modelo de Intervención, y entonces por ahí se orientaron tal vez algunas acciones más hacia el modelo, que al cumplimiento tal vez de la actividad que se tenía programada para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

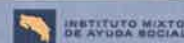
el año. Eso no significa que se eliminó la actividad, o el resultado, sino que se orientaron algunas acciones.

Por ejemplo, en Planificación, nosotros mismos, comunidad, teníamos programado tener el 100% de los procesos institucionales mapeados, lo cual, si logramos, pero además decía que se debía tener identificado las relaciones funcionales entre los procesos, esa segunda acción no la cumplimos. ¿Porqué? Porque le dimos una prioridad a algunas de las acciones que tiene que ver con IMAS Impulsa, o algunas acciones que tenía que ver más con temas de inversión social, especialmente le dimos una orientación mucho más en procesos de reorganización institucional.

Entonces, ese tipo de cosas las hemos dicho en el informe, por ahí están, pero aun así no es que no se cumplieron, sino que del todo tal vez no se cumplieron.

Son ejemplos del porque tenemos en algunos casos resultados algunos resultados que son de cumplimiento bajo, que no son sumamente bajos, sino son cumplimientos que están en proceso.

Detalle según Eje estratégico



2- Eje Estratégico n° 2: Gestión del desarrollo con enfoque interseccional.

Para el año 2024 este Eje Estratégico tenía 7 resultados activos, lo que representa una carga de un 6.43% con relación al total de resultados activos del PEI, constituyendo el eje que menos aporte al PEI durante el año 2024.

Según criterio de cumplimiento, dichos resultados tuvieron el siguiente comportamiento:

- 4 resultados (57.14%) con un cumplimiento alto.
- 2 resultados (28.57%) con un cumplimiento medio.
- 1 resultados (14.28%) con un cumplimiento bajo

El Eje estratégico 2, aquí sí tenemos, bueno, aquí tenemos un cumplimiento bastante bueno también, cuatro resultados con cumplimiento alto, dos resultados con un cumplimiento medio y solo un resultado con cumplimiento bajo. Pero en este caso se programaron siete resultados, de los cuales seis están en cumplimiento medio alto, lo cual es bueno. Aquí nada más algunos ajustes que se han hecho tienen que ver y que luego los vamos a ver, tienen que ver tal vez con entender mejor cuáles eran las responsabilidades que tenían los diferentes actores en el cumplimiento de las acciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Detalle según Eje estratégico



3-Eje Estratégico n° 3: Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial

Este Eje Estratégico: en el año 2024 tenía 18 resultados activos, lo que representa una carga de un 16.67% con relación al total de resultados activos del PEI para el año en estudio.

Según criterio de cumplimiento, dichos resultados tuvieron el siguiente comportamiento:

- 5 resultados (19.51%) con un cumplimiento alto.
- 2 resultados (12.19%) con un cumplimiento medio.
- 11 resultados (68.29%) con un cumplimiento bajo

En el Eje estratégico 3, Gestión del desarrollo regional e inversión social, este es el que más bajo está.

En el 2024 tenía 18 resultados activos, lo que representa una carga de un 16.67%.

Y aquí tenemos entonces que cinco resultados con cumplimiento alto, dos resultados con cumplimiento medio y 11 resultados con cumplimiento bajo.

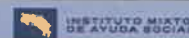
Aquí también vale decir que muchos de estos resultados estaban en relación con los cambios de la estrategia de inversión social que la institución ha venido desarrollando, especialmente con el Modelo de Intervención V3 y IMAS Impulsa, que nos ha llevado a hacer cambios significativos en la forma de operar de la institución y que muchos de ellos estaban asociados a eso.

Como la estrategia fue aprobada en diciembre, realmente muchos de estos resultados se han comenzado a trabajar en el 2025, lo cual es lógico porque tiene que ver con toda la inversión social que se está haciendo y que especialmente se trabaja desde lo regional.

Entonces, un poco tal vez es la justificación del tema del por qué tenemos ahí tantos resultados bajos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Detalle según Eje estratégico



4-Eje Estratégico n°4: Rectoría técnica social y articulación

Este Eje Estratégico para el año 2024 tenía 14 resultados activos, lo que representa una carga de un 12.96% con relación al total de resultados activos del PEI para el año en estudio.

Según criterio de cumplimiento, dichos resultados tuvieron el siguiente comportamiento:

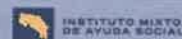
- 9 resultados (64.28%) con un cumplimiento alto.
- 0 resultados (0,00 %) con un cumplimiento medio.
- 5 resultados (35.71%) con un cumplimiento bajo

El eje estratégico número 4, Rectoría técnica social y articulación. Pues aquí tenemos 14 resultados activos, lo que representa un 12.96% en relación con el total de resultados que el PEI tenía para el año 2024. Y aquí podríamos decir entonces que hay 9 resultados con cumplimiento alto, no hay resultados con cumplimiento medio y 5 resultados para un 35.71% con cumplimiento bajo.

Aquí vale agregar que algunos de esos tienen que ver con algunas acciones estratégicas que habíamos incorporado, que luego se han venido pasando al SINIRUBE por algunas orientaciones mismas que hemos visto ya en este Consejo Directivo, donde dijimos que las acciones que tenían bajo competencia otras instancias, mejor pasarlas al SINIRUBE, y como estamos trabajando desde Planificación Institucional el PEI del SINIRUBE, el cual ya está prácticamente concluido, o está muy avanzado, muchas de estas acciones las estamos pasando al SINIRUBE y no las estamos incluyendo en el PEI del IMAS.

Ese es un de cambio y algunos otros que tienen que ver con el IDHIS que inicialmente se habían puesto algunas acciones que eventualmente se están modificando también.

Detalle según Eje estratégico



5-Eje Estratégico n°5: Gestión de recursos y alianzas estratégicas

Este Eje Estratégico para el año 2024 tenía 19 resultados activos, lo que representa una carga de un 17.56% con relación al total de resultados activos del PEI para el año en estudio.

Según criterio de cumplimiento, dichos resultados tuvieron el siguiente comportamiento:

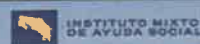
- 13 resultados (68.42%) con un cumplimiento alto.
- 1 resultados (5.26%) con un cumplimiento medio.
- 5 resultados (26.31%) con un cumplimiento bajo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

El Eje estratégico 5 quizás no se modifica tanto en términos de la cantidad de resultados, pero sí en términos de la estrategia. Y aquí hay un cambio en la estrategia que se ha venido a dar con la entrada de la nueva dirección que le ha dado un viraje a la forma de operar de este eje. Y entonces por ahí se hicieron algunos cambios que eventualmente los vamos a presentar también en la propuesta de modificación.

Aquí 13 resultados con cumplimiento alto, lo cual está muy bien. Un resultado con cumplimiento medio y cinco resultados con cumplimiento bajo.

Detalle según Eje estratégico



6-Eje Estratégico n°6: Gestión del Desarrollo Humano

Este Eje Estratégico en el año 2024 tenía 9 resultados activos, lo que representa una carga de un 8.33% con relación al total de resultados activos del PEI para el año en estudio.

Según criterio de cumplimiento, dichos resultados tuvieron el siguiente comportamiento:

- 7 resultados (77.77%) con un cumplimiento alto.
- 0 resultados (0,00%) con un cumplimiento medio.
- 2 resultados (22.22%) con un cumplimiento bajo

Y el Eje 6, que tiene que ver con gestión del desarrollo humano, recordemos que es el último que ingresó en el PEI, tenía 9 resultados activos para una carga de un 8.33% del total de resultados del PEI en el 2024. Y aquí, según criterio de cumplimiento, tenemos que siete resultados con cumplimiento alto, 77.77%, 0 resultados con cumplimiento medio y apenas 2 resultados con cumplimiento bajo, pero que están en proceso y que van por buen camino. Al menos ya este 2025 llevan su importante avance.

Recomendaciones que hacemos en el informe que le damos a este Consejo Directivo, teniendo claro que muchas de estas ya se han venido trabajando porque tenemos una comisión de seguimiento al PEI y a los planes institucionales, siendo el PEI uno de ellos, entonces, una de ellas es realizar ajustes al PEI y someterlo a aprobación del Consejo Directivo. Y es por eso por lo que estamos proponiendo la próxima presentación que tiene que ver con los cambios que se podrían estar dando al PEI, porque son necesarios en algunos para poder operar con mayor claridad.

No, y en eso hemos sido muy enfáticos, estos cambios no implican suavizar, o bajar, o ver como logramos cumplimientos, porque no lo estábamos haciendo, sino más bien, como darle claridad, y ya lo van a ver, como orientarlo de mejor forma, en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

algunos casos son eliminaciones de presupuesto, de unidades..., vamos a ver de resultados que tiene presupuesto y que tal vez se van hacer a lo interno de la institución, pero que no se van a contratar servicios externos, y cosas como esas, que luego las vamos a ver.

Nombramiento de responsables técnicos a lo interno de cada eje, eso está haciendo. Cada eje ya definió sus responsables técnicos y con los responsables técnicos venimos trabajando desde Planificación Institucional, que los ejes estratégicos implementen una herramienta de gestión de proyectos. D

Este es un tema que lo estamos llevando desde DELPHOS, pero que sí es importante que cada eje estratégico lleve su control, porque no siempre están dándole seguimiento efectivo a lo que está en DELPHOS. Esto implica que DELPHOS también se podría estar abriendo para que sea la herramienta y que sea más de uso cotidiano y no solamente cuando se van a presentar informes.

El cuatro, sesiones de seguimiento trimestrales, comisión de seguimiento del PEI. Bueno, sí, este año ya hemos tenido casualmente dos sesiones trimestrales y entonces en eso ya estamos trabajando.

Y capacitación y sensibilización a los enlaces técnicos y líderes de los ejes, entre otros, también a unidades en términos de lo que es el PEI como tal, sus ejes, cómo alcanzarlo, cómo medir, cómo, qué es un resultado, qué es una meta, qué es gestión para resultados, qué es cadena de valor y todo ese tipo de cosas que ya lo hemos venido haciendo también desde Planificación con todos los ejes para que tengamos claridad qué significa esto.

De hecho, la aprobación del reglamento del Sistema de Planificación Institucional que recientemente ustedes hicieron tiene que ver con todos estos cambios que se están proponiendo.

Esta sería la presentación. Dejo de compartir el primer punto y más bien escuchamos cualquier observación. Muchas gracias.

Yorleni León: No sé si alguno tiene algún comentario u observación.

Si no, continuamos.

Don Ólger, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Ólger Irola: Gracias. Una consulta. Estas metas que se proponen a la hora de que nos la presentan como porcentajes, todas tiene el mismo peso, o yo priorizo, abro 10 metas, después las priorizo porque esta es más importante que esta otra y cuando hago el valor ponderado, le subo el valor o no, todas tienen el mismo peso, que se yo, entre comprar un lapicero, un ejemplo muy tonto, entre comprar un lapicero y comprar una computadora, va a tener más peso la misma computadora que un lapicero.

Mi pregunta es eso, ¿todas estas metas tienen el mismo peso, o se ponderan algunas porque tienen más valor, o más importancia en la función del trabajo?

No sé si me expliqué.

Marvin Chaves: Totalmente, don Ólger.

Yorleni León: Sí, adelante don Marvin, por favor.

Marvin Chaves: Bien, vamos a ver, don Ólger. En un PEI, generalmente las acciones están orientadas a la labor sustantiva que una institución tiene. En este caso, el Eje 2 y el Eje 3 son los ejes que atienden lo que es sustantivo institucional.

El eje y cada eje tiene su comportamiento específico, pero todos siempre están en función de los sustantivos. El Eje 1, por ejemplo, es todo lo que tiene que ver con el cambio que la institución tiene que dar con las acciones que se están implementando, que se están generando, para que lo sustantivo pueda operacionalizarse mejor y que esté en función de valor público. Entonces, por ahí,

el Eje 5, por decir, tiene que ver con lo que es la gestión de recursos. Pero ¿para qué la gestión de recursos? Para hacer mayor inversión social.

El Eje 4 tiene que ver cómo artículo entre el IMAS y otras instituciones u otros actores para poder alcanzar mejores resultados de forma interconectada y que no lo hagamos solos. Entonces, cada uno tiene su razón de ser.

A lo interno de cada eje, cada eje tiene que cumplir con sus acciones, cada líder de eje tiene que garantizar que haya un cumplimiento de esos ejes. Si obviamente en la priorización institucional todo está priorizado a los sustantivos, pero si yo no logro más recursos, puede ser que lo sustantivo no lo logre, no lo alcance, o se me disminuya porque no estoy logrando más recursos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Si yo no logro, por ejemplo, una mejor gestión, que sé yo, por ejemplo, uno de los resultados que tiene el Eje 1 tiene que ver con un estudio econométrico para identificar, o para estimar posibles ingresos de aquí a los próximos 20 años, 20 o 30 años, no me acuerdo para cuánto estaba. Pero esto es importante porque también es una acción que se ha incorporado, o se creído muy necesaria para poder ver, visualizar de aquí a un enfoque prospectivo, lo que la institución vaya a alcanzar.

Cada eje a lo interno si tiene que medirse a lo interno. Institucionalmente la orientación de todo el PEI está en función de lo sustantivo.

Yorleni León: Le quedó claro don Ólger.

Ólger Irola: Si. Es que yo pensaba que cuando me ponen tengo 9 metas, algunas metas de estas, no sé si son metas la palabra, algunas de esas van a tener más importancia en el orden de prioridad. Entonces, cuando me dan el resultado, probablemente si yo hubiera sacada las que tienen más valor de priorización, el porcentaje sería más alto, tendría un valor de ponderación más alto, pero me imagino que todas se miden por las mismas unidades.

Yorleni León: Sí, efectivamente.

Don Marvin, no sé si quisiera agregarle algo a don Ólger.

Marvin Chaves: Yo creo que el PEI en su totalidad es una priorización que la institución está haciendo y que es un mandato que ustedes, Consejo Directivo, le están dando a la Administración como política institucional para que se ejecute el total del PEI.

Ciertamente, de por sí ya la ley le dice al IMAS que su priorización tendrá que ser siempre lo sustantivo, que es lo que se le asigna a la población. Y eso está claramente marcado en el PEI con dos ejes estratégicos y los otros tres que están en función, perdón, los otros cuatro que están en función de que eso se alcance.

Entonces, sí, esa es la lógica que este PEI tiene. Si yo voy a hacer una revisión del eje como tal, a lo interno, todas las acciones que están ahí van a ser prioridad para alcanzarlas.

Yorleni León: Doña Floribel, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Floribel Méndez: Gracias. Primero agradecer a don Marvin la presentación y el resumen muy claro de los avances que se tienen.

Esta vez es como una observación, sabemos que siempre es complejo hacer avanzar el Plan Estratégico Institucional, porque es ir haciendo cosas y también ir haciendo lo cotidiano, entonces eso en los equipos pues siempre es un poquito complicado.

Tal vez ahí la preocupación es, de lo que presentabas y de los avances, si hay casi como una tercera parte de las que tienen cumplimiento bajo. Eso fue al cierre del año pasado. Entonces eso se convierte en una carga adicional a los compromisos que se tienen este año. Entonces, si eso se va convirtiendo como en una bola de nieve, va a ser más difícil poder cumplir y poder salir adelante con todos esos compromisos que se tienen y tener un nivel de cumplimiento alto en todo.

Entonces, no sé si eso es parte de lo que ha pesado para la modificación que se plantea, pero sí es algo de tener cuidado con esos no cumplimientos óptimos que vamos arrastrando

Eso sería un comentario. Gracias por la presentación.

Yorleni León: Muy bien.

Don Marvin, adelante.

Marvin Chaves: Sí, muy acertado el comentario de doña Floribel. De hecho, doña Floribel fue la que hizo la llamada de atención cuando formulamos el PEI del cuidado que debe tener porque hicimos un PEI muy ambicioso. Yo creo que sí, es un PEI muy ambicioso, pero me parece que estamos dando un salto cualitativo en la forma de operar de la institución y también de la gestión.

Está acompañado de algo que se llama gestión para resultados en el desarrollo, que es una estrategia que por ahí tenemos. Y de las 32 acciones que están con retraso, no le puedo precisar ahorita, tal vez eso fue un descuido mío no haberlo consultado, pero una buena cantidad de ellas estaban también para seguir en el 2025.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Entonces, prácticamente esas acciones que estaban en el 2024, una buena cantidad continúan en el 2025. Entonces es parte de lo que de las acciones que ciertamente sí hay que orientar. Por ejemplo, el año pasado, Planificación Institucional debió haber tenido algo que se llamaba la Estrategia de Inversión Territorial; cómo vamos a hacer inversión en los territorios, no lo hicimos el año pasado porque no lo pudimos hacer porque necesitamos un modelo aprobado, al estar aprobado hasta en diciembre tuvimos que trabajar apenas en este año, ya la tenemos lista, es parte de un acuerdo de que ustedes también presentaron cuando se aprobó IMAS Impulsa, y eso es parte de unas de las acciones que ciertamente tuvimos que arrastrar del año pasado, para este, pero sí, hay que darle continuamente de lo que traemos, más lo que viene, siendo que la hemos vinculado a otras secciones para tratar de minimizar un poco el impacto en términos de tiempo, pero si la estamos alcanzando con la claridad que usted plantea en términos del arrastre de resultados, que ciertamente sí sucede.

Ilianna Espinoza: Creo que doña Yorleni se nos fue.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta.

Ilianna Espinoza: ¿Más consultas o podemos continuar, compañeros?

Estamos. Yo creo que podemos continuar, don Marvin.

Marvin Chaves: Gracias. Entonces, seguimos con el punto dos, que tiene que ver con las modificaciones al PEI.

Voy a compartir nuevamente.

A partir del informe, lo cual consideramos necesario para poder plantear modificaciones, porque es el insumo que nos ha permitido a partir del trabajo que Planificación, Gerencia y la Comisión de Seguimiento ha venido haciendo, pensar en qué cambios estaríamos proponiendo para traerle al Consejo Directivo.

Recordemos primero que esto tiene como fundamento normativo, hay un procedimiento especial de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos institucionales en el punto 9.4 informe, que dice cómo hacer variaciones, ajustes o evaluación y ajustes al Plan Estratégico. Un poco ese es el esquema que tenemos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Fundamento normativo

- **Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos institucionales**

Punto 9.4: Evaluación y ajustes al Plan Estratégico Institucional

Figura 6. Etapas del proceso de evaluación



Fuente: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del PEI.

Luego, recordemos también que el Consejo Directivo en el acta No. 43-09-2023, que fue la aprobación del PEI, aprobó en el punto 4, en el por tanto 4, dice “que los informes de seguimiento serán presentación por la Gerencia General y Planificación Institucional a este órgano directivo para la toma de decisiones sobre los ajustes de mejora en los planes de acción, de acuerdo con los procesos de evaluación establecido. Ningún ajuste será válido si no se aprobó por este órgano director”

Entonces, casualmente estamos presentando el informe y también estamos trayéndole ajustes que consideramos son necesarios y que ustedes los aprueben.

También hay una directriz Directriz IMAS-GG-1943-2023 que nos habla de esto mismo y también nos dice cómo hacer ajustes y cómo se deben aprobar por Consejo Directivo.

Fundamento normativo

- **Directriz IMAS-GG-1943-2023 "Sobre el seguimiento y evaluación de actividades del plan estratégico Institucional 2023-2028 (Por Tanto Séptimo y Octavo)**

“...
 Estas evaluaciones estarán a cargo de Planificación Institucional. Los resultados y la propuesta de ajustes serán presentados inicialmente a la Comisión Seguimiento y Evaluación del PEI, contando con el aval de esta, para posteriormente presentar los resultados al Consejo Directivo para la respectiva aprobación.
 ...

Cualquier modificación que se deba de realizar al PEI, debe ser aprobada por el Consejo Directivo como órgano responsable de la aprobación de la política institucional. Lo anterior así acordado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 231-09-2023.”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Se consigna el ingreso nuevamente a la sesión de la señora Presidenta Yorleni León Marchena.

Recuerden que este fue un tema en que se fue muy insistente en el término de lo que es cualquier modificación que se le haga al PEI, o al POI tiene que pasar por el Consejo Directivo.

La metodología utilizada, se consideraron los resultados obtenidos de acuerdo con el informe que acabamos de presentar y se realizaron muchas sesiones de seguimiento y trabajo con los equipos de cada uno de los ejes. Cuando decía anteriormente que habíamos tenido sesiones de comisión, esas son dos sesiones de comisión que hemos tenido, una por trimestre, pero hemos tenido cualquier cantidad de sesiones especiales con los equipos de cada eje, tanto en capacitaciones, tanto en seguimiento, tanto en los informes, tanto en lo que fue identificar posibles modificaciones, y esto llevó a que presentemos entonces hoy esta modificación.

Composición actual del PEI 2023-2028



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL



Nuevamente, los seis ejes que conforman este PEI.

Aquí están las 60 acciones estratégicas que tiene el PEI y 159 resultados, que son los que casualmente presentamos en el informe.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Composición actual del PEI 2023-2028



N°	Eje Estratégico	Cantidad acciones estratégicas	Cantidad Resultados
1	Gestión del cambio e innovación institucional	15	48
2	Gestión del desarrollo con enfoque interseccional	9	25
3	Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial	12	26
4	Rectoría técnica social y articulación	6	20
5	Gestión de recursos y alianzas estratégicas	10	20
6	Gestión del desarrollo humano	8	20
Total		60	159

Y vamos a ver un poquito cuáles son los cambios que estamos proponiendo para que ustedes nos aprueben. Vamos a ver, los cambios están aquí con estas grandes líneas.

Eje 1: Gestión del cambio en innovación institucional



- Algunas acciones que fueron programadas con presupuesto se realizan desde lo interno, por lo que cual se debe de quitar los mismos.
- Traslado de resultados a la programación de SINIRUBE (PEI)
- Prioridad institucional hacia IMAS-Impulsa en cuanto a tecnología
- Cambio de responsables en resultados para una mayor eficiencia del logro

Eje 1	Cantidad		Eje 1	Cantidad
Acciones estratégicas	15		Acciones estratégicas	14
Resultados	48		Resultados	46

Algunas de las acciones que fueron programadas se programaron con presupuesto. Sin embargo, en el actuar nos hemos dado cuenta de que muchas no requerían, o no necesitaban, o lo podíamos hacer nosotros mismos en casa.

Por ejemplo, Planificación tenía algunas capacitaciones que inicialmente había estimado recursos presupuestarios y que posteriormente las fue desarrollando la misma Unidad de Planificación. Entonces, desde ahí que hemos quitado estos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

recursos. Lo que estamos proponiendo aquí, entonces, es eliminar muchos de estos recursos en algunos de los resultados que estaban en el PEI.

También el traslado de resultados a la programación del SINIRUBE, que ya lo dije anteriormente. Hay varias acciones que pasan al SINIRUBE, Luego los van a ver.

Hay una prioridad institucional hacia IMAS Impulsa. Entonces hay algunos resultados que, si bien es cierto, estaban y tiene que ver con la pregunta que nos hace don Olger. Si estaban programados, hemos tenido que reordenar, reorientar para que las dejemos para periodos después y pongamos... Porque también una forma de priorizar es poner tiempos. Y yo no se lo dije a don Ólger hace un rato cuando lo preguntó.

Una forma de poner tiempos, ¿cuándo va primero o cuándo va después?

En este caso, teníamos algunas acciones que tenían que ver con temas tecnológicos, o de procesos institucionales que las hemos puesto para después y hemos priorizado los tiempos a IMAS Impulsa. Esos cambios son los que estamos proponiendo.

Y cambio de responsables en resultados para una mayor eficiencia del logro. En algunos casos, claridad de a quién le tocaba hacerlo porque resulta que tal vez no quedó tan claro, o también hemos hecho algunas reorganizaciones institucionales que han dejado que ya algunas unidades no existan.

Por ejemplo, el Departamento de Atención Integral, que antes teníamos, ya no existe, y había que delegar esas funciones a alguien más. Entonces, este es parte de los trabajos que hemos venido haciendo con la Dirección de Desarrollo Social para pasárselo a otro.

Entonces, aquí tenemos 15 acciones iniciales estratégicas, 48 resultados. Aquí pasamos a 14 acciones estratégicas y 46 resultados.

En el Eje 2, Gestión del desarrollo con enfoque interseccional, se modifica la reacción de acción estratégica para una mejor interpretación, algunas que se mejoraron para que quedara más claro, cambio de responsables en resultados para una mayor eficiencia del logro, especialmente entre la Dirección de Desarrollo y Planificación Institucional, algunos, o dentro de la Dirección de Desarrollo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Esos son algunos de los cambios para clarificar responsabilidades y que no haya algo que genere duplicidades, o diluya la responsabilidad.

Ajustes de acciones estratégicas y resultados al nuevo modelo de intervención institucional. Entonces, también esto se trabajó.

Aquí tenemos 9 y 25, es lo que hoy tenemos. Y la propuesta es que quede en 9 acciones estratégicas y 24 resultados.

Se juntaron dos resultados en uno solo, porque eran muy similares, luego lo van a ver.

Eje 2: Gestión del desarrollo con enfoque interseccional



- Se modifica redacción de acción estratégica para mejor interpretación
- Cambio de responsables en resultados para una mayor eficiencia del logro
- Ajustes de acciones estratégicas y resultados al nuevo modelo de intervención institucional.

Eje 2	Cantidad		Eje 2	Cantidad
Acciones estratégicas	9	➡	Acciones estratégicas	9
Resultados	25		Resultados	24

El Eje 3, Gestión del desarrollo regional e inversión social se ajustan algunas metas para una cobertura real, se modifica la modifica indicadores para una mayor precisión en la medición del cumplimiento, cambio de responsable de resultados para una mayor eficiencia en el logro, ajustes en la estructura institucional. Un poco de lo que decíamos con el Departamento, un poco de lo que decíamos con el Departamento de Atención Integral, con Planificación y Desarrollo Social que se ha venido ordenando.

Se suprime algunos resultados ya que representan reacciones similares como algunos establecidos en el Eje 2.

Entonces por acá tenemos que de las acciones estratégicas 12, resultados 26, pasamos 12 acciones estratégicas y 24 resultados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Eje 3: Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial



- Se ajustan algunas metas para una cobertura real.
- Se modifican indicadores para una mayor precisión en la medición de cumplimiento.
- Cambio de responsables en resultados para una mayor eficiencia del logro (ajustes en la estructura institucional)
- Se suprimen algunos resultados ya que presentan redacción similar con algunos establecidos en el Eje 2

Eje 3	Cantidad
Acciones estratégicas	12
Resultados	26



Eje 3	Cantidad
Acciones estratégicas	12
Resultados	24

En el Eje 4, Rectoría técnica y social...

No sé si alguien tiene alguna consulta.

Yorleni León: No veo a nadie con la mano levantada.

Marin Chaves: Perfecto.

Aquí tenemos entonces que en el Eje 4, algunos resultados cambian de redacción para una mayor claridad y se ajustan los indicadores para una mayor medición del avance. Se suprimen resultados por la imposibilidad institucional de su cumplimiento, especialmente con todo lo que tiene que ver con la creación del IDHIS, ajuste de nomenclatura en el modelo de articulación del sector social, el traslado de resultados a la programación del SINIRUBE, especialmente este es un tema que se da mucho en el Eje 4. Algunos resultados estaban y luego se pasan al PEI del SINIRUBE.

Y aquí tenemos entonces de 6 acciones estratégicas, 20 resultados, se pasa a 4 acciones estratégicas y 13 resultados en este eje número 4.

En el eje número 5, prácticamente en términos de cantidad, se mantiene lo que cambia aquí mucho en la estrategia y la redacción de la estrategia. Entonces, establecimiento sobre una nueva proyección de ingresos, modificación de indicadores para obtener resultados acordes con la situación internacional, satisfacción al cliente, volumen de ventas, mercado, reenfoque en el modelo actual de las Tiendas, incorporación de un análisis sobre la estructura de Empresas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Comerciales, eliminación de proyectos sobre creación de nuevas tiendas, en algunos casos que hemos que se han hablado ya en este Consejo Directivo.

Eje 5: Gestión de recursos y alianzas estratégicas



- Establecimiento sobre una nueva proyección de ingresos, según lo aprobado en el presupuesto extraordinario.
- Modificación de Indicadores para obtener resultados acordes con la situación internacional actual (satisfacción clientes, volumen de ventas, mercadeo)
- Reenfoco en el modelo actual de tiendas libres.
- Incorporación de un análisis sobre la estructura de Empresas Comerciales.
- Eliminación de proyectos sobre creación de nuevas tiendas fuera de los aeropuertos.

Eje 5	Cantidad
Acciones estratégicas	10
Resultados	20



Eje 5	Cantidad
Acciones estratégicas	10
Resultados	20

Entonces, un poquito, ven que no está cambiando la cantidad, sino un poco más bien en la estrategia en la que se está trabajando en este eje 5.

Y en el eje 6 prácticamente no hay cambios, algún cambio de redacción, nada más para una mayor interpretación.

Eje 6: Gestión del desarrollo humano



- Se realizan algunos ajustes en cuanto a redacción para una mejor interpretación.

Eje 6	Cantidad
Acciones estratégicas	8
Resultados	20



Eje 6	Cantidad
Acciones estratégicas	8
Resultados	20

Luego, tenemos que quedaba, antes teníamos, o tenemos más bien actualmente un PEI de 60 acciones estratégicas, 59 resultados, y nos está quedando 57 acciones estratégicas, 147 resultados. Este es el cambio.

Aquí en el eje 1, estas son, para efectos de ustedes, estos son los resultados que se están modificando, se están suprimiendo, vamos a ver, los dos primeros se trasladan al PEI del SINIRUBE, la tercera prioridad hacia IMAS Impulsa, que es lo que hemos hablado, el 2, el Modelo Institucional establece brincos con oferta interna

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

y se visualizan en los planes de ascenso de los hogares, entonces de la redacción, para darle más claridad a qué estamos refiriéndonos con el resultado. Se le cambia la lógica en términos de redacción.

En el eje 3, Estrategia de desarrollo interior regional territorial diseñada e implementada, se consolida con otros resultados en el mismo eje.

Estos dos son muy similares. Entonces, se hizo uno solo de ellos dos, porque son bastante similares en realidad.

En el eje 4, mucho de lo que decíamos con el IDHIS, lo que se traslada al SINIRUBE, entonces esto especialmente en el eje 4.

En el eje 5, la estrategia comercial se enfocará a mejorar el estado actual de las tiendas y un enfoque en el modelo actual de Tiendas Libres. Entonces, especialmente el cambio estratégico no de cantidad.

Hay 16 que se suprimen y tenemos algunas que se adicionan. Entonces estructura institucional revisada y actualizada con procesos de reorganización administrativa.

Si bien es cierto, teníamos temas que tenían que ver con procesos, no teníamos una acción, un resultado concreto que tuviera que ver con reorganizaciones administrativas. Entonces lo estamos incorporando.

El sistema de reorganización de organizaciones públicas y privadas vinculadas con la Oferta Programática Institucional, creado e implementado para determinar la priorización de las acciones de intervención institucional.

En el Eje 4, instituciones del sector social participando en la ejecución de la política pública, que tiene que ver con IMAS Impulsa.

El eje 5, el modelo de comisiones actualizado, que contribuye a la eficiencia en la gestión comercial.

Y esos son los cuatro que se están adicionando, que le están dando más claridad y que están permitiendo llegar a una mejor interpretación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

N°	Eje Estratégico	Cantidad acciones estratégicas	Cantidad Resultados
1	Gestión del cambio e innovación institucional	15	48
2	Gestión del desarrollo con enfoque interseccional	9	25
3	Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial	12	26
4	Rectoría técnica social y articulación	6	20
5	Gestión de recursos y alianzas estratégicas	10	20
6	Gestión del desarrollo humano	8	20
Total		60	159



N°	Eje Estratégico	Cantidad acciones estratégicas	Cantidad Resultados
1	Gestión del cambio e innovación institucional	15	46
2	Gestión del desarrollo con enfoque interseccional	9	24
3	Gestión del desarrollo regional e inversión social territorial	12	24
4	Rectoría técnica social y articulación	6	13
5	Gestión de recursos y alianzas estratégicas	10	20
6	Gestión del desarrollo humano	8	20
Total		60	147

Resultados que se suprimen



Eje PEI	Resultado	Justificación
1	Brechas identificadas y rutas establecidas para el intercambio de datos entre el IMAS y otras instituciones del sector público.	Se trasladan al PEI SINIRUBE
	Seguimiento de proceso cada dos años a las instituciones que intercambian datos con el IMAS.	
	Plataforma tecnológica desarrollada y utilizada para el seguimiento, control y automatización de los procesos institucionales actualizada con base en la estructura vigente institucional	Prioridad hacia IMAS Impulsa
2	Mecanismos de articulación definidos y en ejecución con el fin de contar con una oferta programática intrainstitucional de Protección y Promoción Social articulada que propicie la atención integral de la población objetivo	El modelo institucional establece vinculación con la oferta interna y se visualiza en los planes de ascenso de los hogares
3	Estrategia de desarrollo integral, regional y territorial, diseñada e implementada elaborada	Se consolidan con otros resultados en el mismo eje
	Estrategia regional y territorial implementada por las UIPER para la intervención integral por parte de la institución	

Resultados que se suprimen



Eje PEI	Resultado	Justificación
4	Instituciones vinculadas al proyecto de ley informadas sobre los avances del proceso.	Imposibilidad institucional para su cumplimiento (creación IDHIS)
	Comisión y Plenario legislativo cuentan con asesoramiento técnico del IMAS durante el proceso tramitación.	
	Plan de transformación del IMAS al IDHIS diseñado e implementándose.	
	Sistema informático facilitando datos oportunos y confiables a las instituciones para la toma de decisiones	Se trasladan al PEI SINIRUBE
	Información registrada en SINIRUBE protegida con sistema de ciberseguridad en cumplimiento de las directrices del MICIT.	
	Estrategia de investigación diseñada por entidades especializadas	Son procesos operativos que el IMAS realiza des PI y DDS
	Estudios anuales del estado de situación del fenómeno de la pobreza publicados con datos administrativos brindados al SINIRUBE por las instituciones	
	Estudios anuales del estado de situación del fenómeno de la pobreza publicados con datos administrativos brindados al SINIRUBE por las instituciones	

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

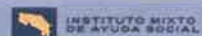
Resultados que se suprimen



Eje PEI	Resultado	Justificación
5	Nuevas Tiendas y Tiendas con mayores espacios, financieramente sostenibles, operando	La estrategia comercial se enfocará en mejora el estado actual de las tiendas y en la estrategia de ventas para generar mayores ingresos
	Estructura organizacional y modelo de gestión adecuado a la figura de una sociedad anónima del IMAS, que contribuya a mejorar las capacidades de funcionamiento del negocio.	Enfoque en el modelo actual de tiendas libres

Total de resultados que se suprimen: 16

Resultados que se adicionan



Eje PEI	Resultado	Responsable
1	Estructura Institucional revisada y actualizada con procesos de reorganización administrativa	PI / GG
2	Sistema de georreferenciación de organizaciones públicas y privadas vinculadas con la oferta programática institucional creado e implementado para determinar la priorización de acciones de intervención institucional	DASAI/ DBF-DDSE- DDSPC-DSIS- TI
4	Instituciones del Sector Social participando en la ejecución de la política pública	PE-DDS-PI
5	Modelo de comisiones actualizado, que contribuya a la eficiencia de la gestión comercial	DEC

Total de resultados que se adicionan: 4

Esa es la modificación del PEI.

Entonces, si hay observaciones, con mucho gusto.

Yorleni León: Muchas gracias, Don Marvin.

Abro el espacio para consultas, o comentarios.

No. Muy bien.

Me parece muy claro, don Marvin y compañeros.

Bastante claro, bastante sencillo el proceso en la presentación de los cambios que se están haciendo.

No estamos pasando cantidades que teníamos a cantidades sumamente bajas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

En realidad, como ustedes pueden ver, los cambios son pocos. Y me parece que tres en acciones y creo que también tres como el resultado. No recuerdo muy bien en metas, pero en realidad no son cambios abruptos los que se están haciendo, pero sí son cambios necesarios para poder garantizar que efectivamente el PEI responda entonces a los requerimientos de la institución.

Si no tienen más comentarios, entonces yo le doy las gracias a Don Marvin, también a don Jefry y también a doña Marta Isabel por acompañarnos en esta sesión, por presentarnos la información y que nos permita entonces continuar con la sesión de Consejo Directivo. Muchas gracias a los tres. Buenas tardes.

Se consigna el retiro de la sesión de las personas funcionarias invitadas antes mencionadas.

Yorleni León: Muy bien. Tenemos dos propuestas de acuerdo.

Vamos a conocer la primera propuesta acuerdo que es vinculada con el informe de seguimiento anual.

Entonces, Doña Alexandra nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 103-05-2025

CONSIDERANDO:

1. Que en Capítulo # 9: Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional-PEI-2023-2028, se establece lo siguiente: "Los informes de seguimiento se realizan cada semestre en el ciclo de vida del PEI, y será responsabilidad de Planificación Institucional, la cual comunicará los resultados en coordinación con la Gerencia General a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PEI 2023-2028; y luego se procederá a presentación final al Consejo Directivo."
2. Que mediante el acuerdo del Consejo Directivo N° 231-09-2023, asunto aprobación del Plan Estratégico Institucional-PEI-2023-2028, por tanto: # 3, se indica: "Se designa a la Gerencia General y Planificación Institucional velar por el cumplimiento de los establecidos en el punto denominado Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEI ..."

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

3. Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0256-2025, de fecha 23 de abril del 2025, suscrito el señor Marvin Chaves Thomas, jefe de Planificación Institucional, dirigido a la señora Silvia Castro Quesada, Gerente General, se le adjunta el “Informe de seguimiento del PE 2023-2028, anual 2024”, para que ser presentado ante Comisión de Seguimiento y Evaluación del PEI 2023-2028, para su aval.
4. Que en sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PEI 2023-2028, del 07 de mayo del 2025, se dio a conocer el informe de seguimiento del PEI 2023-2028, anual 2024, (corte 31 de diciembre del 2024), y se acuerda presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación
5. Que mediante el oficio IMAS-PE-PI-0297-2025 de fecha 23 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Marvin Chaves Thomas, Planificador Institucional; se traslada a la Gerencia General Informe de seguimiento PEI 2023-2028, anual 2024, con el fin de ser presentado al Consejo Directivo, para su oficialización y aprobación.
6. Que mediante el oficio IMAS-GG-0743-2025 de fecha 23 de mayo del 2025, suscrito por la señora Gerente General Silvia Castro Quesada, se traslada al Órgano Colegiado el Informe de seguimiento PEI 2023-2028, anual 2024 para su conocimiento y aprobación.

POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Dar por conocido y aprobado Informe de seguimiento PEI 2023-2028, anual 2024.
2. Instruir a Planificación Institucional para que realice las gestiones correspondientes de socialización y comunicación a la comunidad institucional de dicho informe.
3. Instruir a la Gerencia General para que, de manera conjunta con Planificación Institucional, implementen las acciones necesarias para la puesta en ejecución de las recomendaciones del Informe de seguimiento del PEI 2023-2028, para el período anual 2024.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Yorleni León: Les consulto si tiene alguna observación. Ninguna.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Yorleni León: Ahora vamos a conocer una segunda propuesta de acuerdo vinculada con la modificación del Plan Estratégico Institucional.

Alexandra Umaña: Hago lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 104-05-2025

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el acuerdo del Consejo Directivo No 231-09-2023, de fecha 21 de setiembre del 2023, se da por aprobado el Plan Estratégico Institucional del IMAS del quinquenio 2023-2028.
2. Que según el "Por tanto" # 4, del Acuerdo Consejo Directivo No 231-09-2023, textualmente se establece:

"...4. Los informes de seguimiento serán presentados por la Gerencia General y Planificación Institucional a este órgano directivo para la toma de decisiones sobre los ajustes de mejoras en los planes de acción, de acuerdo con el proceso de evaluación establecido. Ningún ajuste será válido si no es aprobado por este órgano director"

3. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 99-05-2024, de fecha 30 de mayo del 2024, se da por aprobado la modificación n°1 al Plan Estratégico Institucional del IMAS 2023-2028 correspondiente a la inclusión del Eje Estratégico #6 sobre la gestión del recurso humano.
4. Que mediante el oficio IMAS-PE-PI-0256-2025 de fecha 23 de abril del 2025 suscrito por el Sr. Marvin Chaves Thomas Planificador Institucional; se traslada a la Gerencia General la documentación correspondiente al informe de seguimiento PEI para el 2024 y una propuesta de modificación al PEI 2023-

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

2028. Lo anterior para que sea conocido por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PEI 2023.-2028.

5. Que el día 07 de mayo del 2025 se realizó sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PEI 2023-2028 en la cual se conoció y se aprobó técnicamente el informe de seguimiento del PEI para el 2024 y la propuesta de modificación al PEI 2023-2028.
6. Que mediante el oficio IMAS-PI-0297-2025 de fecha 23 de mayo del 2025 suscrito por el Sr. Marvin Chaves Thomas Planificador Institucional; se traslada a la Gerencia General propuesta de modificación al PEI 2023-2028. Lo anterior para que sea conocido por parte del Consejo Directivo para su respectiva aprobación.
7. Que mediante el oficio IMAS-GG-0743-2025 de fecha 23 de mayo del 2025, suscrito por la Gerente General Silvia Castro Quesada, se traslada a los señores miembros del Consejo Directivo la propuesta de Modificación n°2 al Plan Estratégico Institucional 2023-2028.

POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Dar por conocido y aprobado las modificaciones del PEI 2023-2028, que corresponden a la Modificación No. 2.
2. Se instruye a Planificación Institucional realizar los ajustes aprobados al documento del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 según la Modificación N° 2 del PEI.
3. Se autoriza e instruye a la Gerencia General y a Planificación Institucional para que a partir de los cambios aprobados al PEI 2023-2028 realicen los ajustes en el POI 2025 para que haya concordancia entre ambos instrumentos programáticos.
4. Instruir a la Gerencia General y a Planificación Institucional para que en la formulación de los Planes Operativos Institucionales subsiguientes se tome como base el PEI 2023-2028 con las modificaciones aprobadas por este Consejo Directivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

5. Instruir a Planificación Institucional para que realice las gestiones correspondientes de socialización y comunicación sobre la nueva versión del Plan Estratégico Institucional 2023-2028.

Yorleni León: Les consulto si tiene alguna observación.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

4.2. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL INFORME QUE SE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO IMAS-DDS-0748-2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 328-08-2020, DE LA EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA PARA GENERAR Y FINANCIAR LOS PROYECTOS PARA LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, DESDE EL NIVEL REGIONAL Y LOCAL DEL IMAS, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0645-2025.

Yorleni León: Vamos a pasar al punto 4.2, que está vinculado con un acuerdo del 2020 y es de evaluación de viabilidad administrativa y demás para financiar proyectos para las Organizaciones de Bienestar Social.

Solicito autorización para que pueda ingresar de manera virtual la funcionaria Emilia Mora Campos, que es la jefa del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones.

Si están de acuerdo con el ingreso, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de la funcionaria antes mencionada.

Yorleni León: Don Felipe, mientras incorporaba en Emilia, tal vez usted va haciendo una introducción de este tema.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Se incorpora a la sesión la señora Emilia Mora.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, doña Yorleni.

Este tema, a las señoras y señores del Consejo, responde a un acuerdo previo de esta instancia, donde le solicitaban a la antigua Subgerencia de Desarrollo Social, ahora la Dirección, para lograr la posibilidad de que los proyectos del DASAI se ejecutaran desde las Áreas Regionales. Este acuerdo data del 2020, es un acuerdo viejo, que hace poco, bueno, hace ya bastante meses, retomamos, porque hay que hacerles consultas a diferentes instancias, incluidas la Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, había que hacerlo también, incluso en el mismo departamento, poner el criterio por escrito. Entonces, bueno, hubo algunas dificultades con el departamento en tiempo atrás, desde su manejo hasta su gestión, este acuerdo se atrasó bastante por mucho tiempo y ahora, en conjunto con doña María Emilia, ya procedimos a hacer todos los pasos que se requería, para poder traerle a este Consejo Directivo una propuesta formal de viabilidad o ¿cuál es la ruta que nosotros vamos a trazar?

Yo más bien le pediría a doña María Emilia que haga la presentación del tema con su respectiva ruta, para que ustedes conozcan a fondo cuál ha sido el proceso y ver la posibilidad de aprobar la propuesta que nosotros traemos.

Yo nada más le pediría a doña Emilia que, a efectos de la sesión, Emilia hay que prender la cámara y presentarse, si usted nos puede ayudar con eso, por favor.

Emilia Mora: Claro que sí. Buenas tardes. Mi nombre es Emilia Mora y estoy tomando la sesión desde mi casa de habitación en La Unión.

Yorleni León: Muy bien. Emilia, buenas tardes. Bienvenida a esta sesión del Consejo. Y puede hacer uso de la palabra, por favor.

Emilia Mora: Muchas gracias. No les voy a robar mucho tiempo. Voy, en realidad, a ser bastante breve con la presentación. Tal vez como para poner un poco en contexto. Cuando se toma este acuerdo en el año 2020... Entonces, el acuerdo 328-08-2020, lo que indica: "Se instruye a la "Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social para que evalúe la viabilidad legal, financiera y administrativa de generar una gestión de los proyectos para organizaciones de bienestar social, desde el nivel regional y local de la institución; así también, como la posibilidad de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

contratar servicios entendidos comprensivamente, para la atención de esta población directamente desde el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)".

Este acuerdo se tomó, para contextualizarlo un poco en la coyuntura de la pandemia, en el primer año de pandemia, en donde existía una alta demanda de servicios para la población en situación de calle y en ese momento no se estaban realizando gestiones de proyectos grupales con organizaciones de bienestar social.

CONTEXTUALIZACIÓN

En el acta 54-08-2020 presenta el análisis de la situación de las PSC en el contexto de pandemia.

Se reportó un aproximado de 3700 PSC.

Se identificó la necesidad de desarrollar las estrategias de atención de esta población, desde las particularidades de cada ARDS.

Se realizó una revisión de las OBS con proyectos en POI 2020



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

En el acta 54-08-2020 de agosto del año 2020, se presenta el análisis de la situación de la población en situación de calle producto de la pandemia y para ese momento se reportaban 3.700 personas en situación de calle, producto de la pandemia, y para ese momento se reportaban 3.700 personas en situación de calle, según los datos del SIPO para ese mes.

Además, identificó la necesidad de desarrollar estrategias de atención de la población desde las particularidades de cada área regional. Y se realizó una revisión de las OBS, de los proyectos que estaban incorporados en el POI 2020, que no precisamente tuvo una ejecución alta por el tema de, precisamente, el contexto de la pandemia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

CRITERIO JURÍDICO

Instancia	Criterio	Recomendaciones
Asesoría Jurídica MAS-PE-AJ-0010-2022 IMAS-PE-AJ-0543-2024	"...existen competencias propias del AASAI que le han sido otorgadas por ley, anteriormente se indicó que corresponde a esta la emisión de la certificación de IBS, siendo este el mecanismo jurídico mediante el cual se autoriza la creación de las mismas, ahora bien, tratándose de proyectos grupales para IBS, es jurídicamente posible su formulación y ejecución desde las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS."	Artículo 128 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo refiere a la competencia del DASAI en el otorgamiento del Carácter de OBS y la emisión de las Certificaciones.



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Con respecto a las consultas que se realizaron, primero hicimos la consulta a la Asesoría Jurídica de la institución, quien mediante oficios IMAS-PE-AJ-0010-S022 y IMAS-PE-AJ-0543-2024, indica que es posible realizar una ejecución de los proyectos a nivel de Áreas Regionales y Unidades Locales. Sin embargo, indica que hay funciones específicas asignadas al DASAI, que están asignadas por ley y, por tanto, es competencia de este departamento el otorgamiento, tanto del carácter del Bienestar Social, la emisión de la certificación y la dirección técnica y la supervisión de las Organizaciones de Bienestar Social.

Además, en estos criterios que emite la Asesoría jurídica, hace un desglose de todos los escenarios para la contratación de los servicios, para las organizaciones de Bienestar Social, llegando a la conclusión que no es posible realizar una contratación directa de servicios, para que se presten a las personas en situación de calla.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

CRITERIO ADMINISTRATIVO: DH

Instancia	Criterio
Desarrollo Humano IMAS-GG-DH-3384-2024	Se podría aplicar similar a como se realiza actualmente con los proyectos productivos que asesora el Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
	Aunque los proyectos se ejecuten desde el nivel regional y local, como lo indicó la Asesoría Jurídica, hay competencias propias de DASAI que le han sido otorgadas por ley.
	Se debe analizar el tema de cargas de trabajo que se tiene en las Unidades Locales
	Implicaría todo un proceso de inducción y capacitación
	Se tendrían que realizar modificaciones a los perfiles de cargos
	Se debe analizar la cantidad de plazas destinada al DASAI



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Con respecto a la consulta que se realiza a Desarrollo Humano, se emite un criterio mediante el oficio IMAS-GG-DH-3384-2024 y tiene varias conclusiones en el criterio.

Primero, que es posible aplicar el trámite de los proyectos grupales, como se realiza con el Departamento de Socioproductivo y Comunal, que el departamento funge como una instancia técnica y las Unidades Locales son quienes ejecutan los recursos.

También indica que, aunque los proyectos se ejecuten a nivel regional, el DASAI debe continuar brindando los servicios a las Organizaciones de Bienestar Social, tal y como se indica en el criterio de la Asesoría Jurídica.

Además, indica que se debe analizar el tema de cargas de trabajo y lo que implica para las Unidades Locales.

Y también menciona y coincide con la Asesoría Jurídica también de que implica todo un proceso de inducción y capacitación para las Unidades Locales, que se tendrían que hacer modificaciones en los perfiles de cargos y analizar la cantidad de plazas también destinadas al DASAI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

CRITERIO TÉCNICO DASAI

Instancia	Criterio
DASAI	Las labores sustantivas de DASAI comprenden la supervisión, dirección técnica, asesoría, fiscalización de recursos y emisión de avales técnicos a las OBS.
IMAS-DDS-DASAI-0179-2024	Es necesario orientar las funciones del DASAI hacia la construcción de estándares de calidad de manera conjunta con entes rectores, elaboración de la Política de Atención Integral de PSC, articulación interinstitucional, supervisión de OBS y fiscalización económica.
	El DASAI es el único departamento técnico que realiza ejecución de recursos.



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Con respecto al criterio técnico del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones, emitimos el criterio indicando que las labores sustantivas del DASAI deberían orientarse a la supervisión de las Organizaciones de Bienestar Social, a la Dirección Técnica, a la Asesoría, a la Fiscalización de Recursos y también a la Emisión de Avales Técnicos de las Organizaciones de Bienestar Social.

También señalamos la importancia de que podamos destinar a las personas funcionarias para el análisis, por ejemplo, de criterios de calidad, para la vinculación de procesos con las políticas nacionales, por ejemplo, la política integral de atención de la población en situación de calle.

Y también señalamos en el criterio técnico que el DASAI, actualmente es el único departamento que brinda orientación técnica y ejecuta la oferta programática vinculada con su quehacer.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

CRITERIO ADMINISTRATIVO: PI

Instancia	Criterio
Planificación Institucional MAS-PE-PI-0008-2025	Considera técnica, operativa y funcionalmente viable que se puedan formular y ejecutar proyecto para organizaciones de bienestar social desde las Áreas Regionales de Desarrollo Social de la Institución
	Este proceso representa un esfuerzo por modernizar la organización a través de los ajustes en la parte funcional y de procesos que realizan las ARDS y el DASAI.
	Este proceso no constituye ninguna erogación adicional ni compromete a la Institución a generar modificaciones en la estructura presupuestaria en cuanto a la asignación de recursos tanto en montos, así como en fuentes de financiamiento.
	Se puedan formular y ejecutar proyectos para organizaciones de Bienestar Social desde las Áreas Regionales de Desarrollo Social, siempre y cuando el otorgamiento y la certificación del carácter de bienestar social sean emitidos por el DASAI.



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Con respecto al criterio de Planificación Institucional mediante el oficio IMAS-PE-PI-0008-2025, Planificación considera que tiene una viabilidad técnica y operativa en la ejecución de los proyectos con Organización del Bienestar Social, mediante las Áreas Regionales de Desarrollo Social.

También indica que este proceso implicaría un esfuerzo de modificación de la organización a través de los ajustes de la parte funcional de los Departamentos y de las Áreas Regionales, que este proceso no constituye ninguna derogación de recursos adicional a la institución, es decir, que no implicaría, no tiene consecuencias a nivel presupuestario.

Y, que también es necesario formular un proceso de capacitación continua para que las Áreas Regionales puedan realizar esta labor.

Y, el criterio de planificación también concluye que las funciones que son asignadas por ley para el Departamento de Acción Social, Administración de Instituciones, deben mantenerse en la ejecución en dicho departamento.

¿Cuáles son las conclusiones a las que llegan todos los criterios?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

- Todas las instancias consultadas emiten criterio indicando la viabilidad de la ejecución de proyectos grupales con OBS desde las ULDS.
- Las instancias consultadas coinciden en que las labores de otorgamiento del carácter de OBS, certificación, revocatoria, fiscalización, dirección técnica y supervisión deben ser ejecutadas por el DASAI, según sus funciones asignadas por Ley.
- Los criterios emitidos; además, señalan la importancia de realizar un proceso transitorio, en el caso que así se decida, que contemple el ajuste a las funciones de las personas profesionales y a la capacitación de las ARDS, ULDS, UIPER, UCAR. Que este proceso de capacitación se visualiza muy factible, porque actualmente las Unidades Locales ejecutan proyectos grupales con sujetos privados, solamente que se limitan a la ejecución de los proyectos grupales con sujetos privados que no tiene carácter de Bienestar Social, pero la normativa y los requisitos son muy similares en ambos casos.
- Que, según oficios IMAS-GG-0276-2025 y IMAS-GG-0645-2025 se solicita la inclusión del tema en agenda de sesión del Consejo Directivo.
- Mediante el oficio IMAS-DDS-0748-2025 se traslada a la Gerencia General propuesta para responder al acuerdo 328-2020.

En síntesis, el oficio señala la viabilidad tanto jurídica, administrativa y presupuestaria y señala la importancia de crear una comisión para poder concretar el acuerdo en el caso de que así ustedes lo consideren a bien.

Esta sería la información que teníamos preparada para el punto. No sé si existe alguna consulta con respecto a la información.

Yorleni León: Muchas gracias, Emilia.

Vamos a darle la palabra a don Freddy.

Freddy Miranda: Sí, yo creo que este es un ejemplo de la eficiencia del aparato administrativo, digamos en general del aparato del IMAS, un acuerdo tomado en el 2022, y hoy este 5 años después estamos viendo esto, o sea, es increíble, la velocidad nuestra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Yo recuerdo muy bien en qué condiciones se tomó..., en qué contexto se tomó ese acuerdo. Nosotros veníamos teniendo serios problemas con la unidad de DASAI, porque no ejecutaba el presupuesto, o sea, no en el 2020, desde atrás no lo ejecutaba. Es decir, tenía un porcentaje de ejecución realmente lamentable y lamentoso. En algo, que estamos hablando de una de las poblaciones en condiciones materiales más terribles que tiene cualquier país y en particular el nuestro y además con una población en crecimiento, en población de calle en crecimiento y ese departamento no funcionaba.

Pero además nos encontramos con situaciones en que ese departamento se inventaba cosas, procedimientos que volvían más complejos, dar las certificaciones estas a las organizaciones que le entregaban un poder que en nuestro criterio estaba por encima de la ley y de la Constitución de la República, era una auténtica barbaridad lo que estaba pasando ahí.

Viene la pandemia y aparece todo ese lío del que uno no tenía idea de las cuarterías y de la gente, es decir, la gente más expuesta de la gente de calle y la gente de cuarterías resultó también parece ser la más resistente, no sé, porque están expuestos a todo. Entonces había varios miles de millones de colones ahí que no se ejecutaban y solicitamos una acción de emergencia, porque era todo el país el que estaban en emergencia y al final en esa emergencia el DASAI, de todo lo que tenía terminó ejecutando una verdadera, una cifra irrisoria, creo que fueron como ₡40.000.000.00 (cuarenta millones de colones), o sea, algo inaudito.

Eso de vino, en que bueno, si esto no funciona, traslademos esos recursos a las Direcciones Regionales y ahí se armó la cosa, la Gerencia General y el Presidente Ejecutivo terminaron siendo acusados de acoso y de persecución laboral. La persona que estaba al frente del DASAI terminó siendo la Jefa de la Unidad del Sindicato, y no cambió nada, lo cual demuestra lo difícil que es dirigir una institución del Estado. Realmente yo le admiro, doña Yorleni, la paciencia que usted tiene porque realmente el poder que tiene, para poder hacer cambios es casi nada, son los funcionarios los que deciden, y si usted se pone muy exigente va a terminar en los tribunales también acusada.

A mí realmente, eso me enerva, yo perdí tanto la confianza en la institución y en el personal, que dije, bueno, yo voy a terminar mi función en el IMAS, no me voy a ir para no darle gusto a nadie, pero, esto es un problema que rebasa al IMAS, es un problema del Estado costarricense.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Yo por eso incluso he dicho, yo lo he dicho varias veces, no ahora, lo dije desde el gobierno anterior, mi experiencia, cuando a mí me pidan el informe en Contraloría de cierre, el rendimiento de cierre, yo lo que voy a decir es que mi experiencia de ocho años en el IMAS me indica a mí que la Junta Directiva no debería existir, que todo el poder que tiene la Junta Directiva se la deberían trasladar a las Presidencias Ejecutivas, a los Ministros o a los Gerentes, porque debe ser un proceso más ágil, porque al final ocurre que las instituciones están al servicio de sus funcionarios y no al servicio de los ciudadanos. Entonces todo se vuelve lento, no importa el resultado final, sino lo que importa es el procedimiento. Hay una capacidad tan lenta para poder hacer adecuaciones, es decir, hacer una reforma institucional que debería ser algo rápido, porque el objetivo final son las personas, puede tomarse años, años, verdad, una auditoría llega, hace un hallazgo y se va cumpliendo siete años después y no pasó nada, nadie sancionado, nadie despedido, por ejemplo citó el caso de ese de la DASAI, era evidente que no funcionaba quien estaba ahí, era imposible sustituirla y no digamos despedirla por ineficiencia o incompetencia, es imposible, entonces nosotros nos vamos a seguir enfrentando a estas situaciones.

Yo no voy a sugerir nada para hacer ahí, porque realmente siento que es como pelear, no sé, es como tratar de pellizcar un vidrio, tratar de coger un arcoíris por la cola, es realmente difícil. Yo entiendo al final a los Ministros, Gerentes, Gerentas, Presidentes o Presidentas Ejecutivas que lo que terminan es simplemente administrar la cosa, porque si no se compran unos líos terribles y además el Estado no los defiende, están ejerciendo sus funciones, pasa algo, los acusan y tienen que sacar de su bolsa para defenderse, es una cosa inaudita. Yo no sé si pasa en otros Estados, me imagino que no.

Pero aquí la reflexión es que de alguna manera los ciudadanos y las ciudadanas tendremos que encontrar alguna forma para reformar este Estado que tenemos, donde esto que estamos viendo aquí con DASAI, es sólo un pequeñísimo ejemplo, de lo que pasa en toda la maquinaria del Estado. Se crean instituciones que dejan de cumplir las funciones, que ni siquiera tienen recursos y ahí siguen existiendo, y la gente que está ahí recibiendo pagos que salen de los impuestos de los costarricenses.

En fin, es una verdadera calamidad y el resultado final fue que ahí no se ejecutó, o sea, en medio de una de las crisis más grandes que ha vivido Costa Rica y la humanidad en este siglo, el IMAS no fue capaz de responder, teniendo recursos para ayudar a esa población como debía ser en aquella emergencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Yorleni León: Muchas gracias, don Freddy. Y no, y dichosamente, como usted bien lo decía al inicio, que esta población tuvo más capacidad de resistir a todos los embates del COVID de lo que tuvo otra población, de manera impresionante.

Pero yo le voy a decir que no se desanime. En el IMAS hemos venido trabajando mucho con el apoyo de doña Silvia, de don Luis Felipe, de Jafeth, de Cinthya, de Emilia, ahora que se incorporó, de Berny, de la auditoría. Hemos venido haciendo cambios importantes en la institución. No todos los cambios que quisiéramos hacer, no todos a la velocidad que quisiéramos hacer, no todos a la velocidad que quisiéramos que sucedieran, no todos haciéndolos de la forma más corta posible, pero sí hemos podido avanzar. Y la llegada de Emilia, lo cierto es que ha sido fabulosa en ese Departamento, los cambios que Emilia ha logrado hacer en tan corto tiempo, porque debo decir que, en tan corto tiempo, han sido importantes, pero hay otra dinámica de trabajo, hay otro ambiente de trabajo, hay más actividad dentro de ese Departamento. Yo por lo menos estoy muy contenta con el trabajo que Emilia ha venido haciendo y estoy segura de que el resto de los compañeros, particularmente Felipe, que es el superior de Emilia, también lo ha de estar.

Y, no voy a hacer comentarios, réplica con respecto a la estructura del Estado que tenemos, porque me pueden acusar de beligerancia política. Eso lo hacemos otro día en otro espacio.

No sé, si alguien más quisiera hacer uso de la palabra.

No, muy bien.

Doña Emilia, muchísimas gracias. Le agradecemos mucho su participación.

Emilia Mora: Muchísimas gracias a ustedes. Hasta luego.

Yorleni León: Gracias. Buenas tardes.

Se retira de la sesión la señora Emilia Mora.

Yorleni León: Bueno, no teniendo más comentarios en este punto, entonces, doña Alexandra, nos ayuda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

ACUERDO No. 105-05-2024

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante el acuerdo del Consejo Directivo CD N° 328-08-2020, se instruye a la *Gerencia General* y a la entonces *Subgerencia de Desarrollo Social* (actualmente Dirección de Desarrollo Social) para que evalúe la viabilidad legal, financiera y administrativa de generar una gestión de los proyectos para organizaciones de bienestar social, desde el nivel regional y local de la institución; así también, como la posibilidad de contratar servicios entendidos comprensivamente, para la atención de esta población directamente desde el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Segundo: Que a través del oficio IMAS-PE-AJ-0010-2022 con fecha 5 de enero de 2021 (tómese en consideración que el año correcto es 2022) dirigido a la Gerencia General por parte de Asesoría Jurídica, se realiza el análisis de varios escenarios donde de manera general, se menciona al DASAI como “una dependencia administrativa creada a través de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, Ley N.1860 la cual pasó a formar parte del IMAS, a fin de constituirse como una unidad administrativa más, colaboradora de este en la lucha contra la pobreza, lo anterior mediante el artículo 26 de la ley de creación del IMAS”. Y por “disposición de su ley de creación dicha oficina tiene asignadas algunas competencias propias que son reserva de ley y que por tanto tal y como lo consideró la Sala Constitucional en su resolución N:937-96 16:09 horas del 21 de febrero de 1996 y la Procuraduría General de la República (PGR) haciendo eco de ello, en su dictamen C-230-2000 del 22 de setiembre del 2000, no pueden ser modificadas por ningún acto administrativo”.

Así también, se concluye en este mismo oficio y aunado a lo antes mencionado sobre el DASAI “...que la dirección técnica, coordinación y supervisión de las IBS constituye una función propia establecida por ley, que se configura como otro de los pilares en torno a los que gira su razón de ser, la supervisión y seguimiento de éstas no puede recaer en otra instancia distinta del IMAS. Es decir, desde el punto de vista jurídico no es posible establecer modelos de contratación para la prestación de este servicio”.

Tercero: Que en respuesta a la consulta planteada mediante oficio IMAS-DDS-218-2024 a efectos de “...evacuar consulta sobre la viabilidad legal de generar una gestión de los proyectos para organizaciones de bienestar social, desde el nivel regional y local de la institución” la Asesoría Jurídica reitera lo expuesto en el oficio

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

de marras IMAS-PE-AJ-0010-2022 en el punto segundo de este considerando, que: *“Tratándose de proyectos grupales para IBS, es jurídicamente posible su formulación y ejecución desde las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS”.*

Cuarto: Que mediante el oficio IMAS-GG-DH-3384-2024 con fecha del 06 de setiembre de 2024, el cual dio respuesta al oficio IMAS-DDS-DASAI-0137-2024 referente al acuerdo del Consejo Directivo CD N° 328-08-2020, el Departamento de Desarrollo Humano indica la viabilidad de lo planteado aplicando un proceso similar al que ya se desarrolla actualmente con los proyectos productivos que asesora el Departamento de Desarrollo Socio productivo y Comunal, *“ejecutándose los proyectos para organizaciones de bienestar Social desde las Áreas Regionales y Unidades Locales”.* Considerando, además, que *“implicaría todo un proceso de inducción y capacitación para poder adquirir el conocimiento teórico a nivel normativo en temas relacionados con DASAI, así como la expertiz necesaria, debido a que el trabajo con organizaciones y la diversidad de situaciones que pueden presentarse en cada uno de los procesos con estas podrían ser complejos”.*

Quinto: Que mediante oficio IMAS-DDS-DASAI-0179-2024 con fecha 02 de octubre de 2024 desde DASAI se argumenta que ante posible ejecución de proyectos vinculados a las IBS desde las ARDS sería posible fortalecer otras competencias a su cargo, relativas *“Concentrar las labores de DASAI en la gestión de avales técnicos, supervisión de OBS, dirección técnica y fiscalización de recursos, otorgamiento del carácter de bienestar social y las certificaciones, así como el trámite de revocatoria del carácter de OBS, garantizaría un mayor control de las OBS, elaboración y seguimiento de la política de atención de personas en situación de calle, articulación interinstitucional y con gobiernos locales, así como el acompañamiento a las ARDS y ULDS para el trabajo conjunto con las organizaciones”.*

Sexto: Que mediante el oficio IMAS-DDS-2515-2024 con fecha del 06 de diciembre de 2024 la Dirección del Desarrollo Social solicita criterio a Planificación Institucional respecto a la solicitud del Acuerdo de Consejo Directivo CD N° 328-08-2020. En dicho documento, además de retomar los puntos anteriores, se señala que *“se han realizado esfuerzos importantes para mejorar el quehacer del DASAI, tales como ajustes en normativa y procedimientos para propiciar la simplificación de trámites, la actualización del Plan de Acción de la Política Nacional de Atención Integral para personas en abandono y en situación de calle y el desarrollo de acciones de articulación interinstitucional en los territorios para abordar las poblaciones objetivo”.*

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025

Séptimo: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0008-2025 con fecha 14 de enero de 2025 Planificación Institucional plantea un análisis a los diferentes argumentos de las instancias consultadas y emite el siguiente criterio técnico:

“De acuerdo al análisis y valoración de la información indicada anteriormente y posterior a la revisión de los criterios emitidos tanto por las Unidades de Desarrollo Humano (DH), Asesoría Jurídica (AJ) y el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DASAI), así como la validación y de las funciones y procesos descritos en el Manual de la Estructura Organizacional del IMAS de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS), Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR) y Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER), se considera técnica, operativa y funcionalmente viable trasladar la gestión de los beneficios grupales para Organizaciones de Bienestar Social, con el fin de que los proyectos orientados a infraestructura, equipamiento básico, el subsidio y costo de atención, sean tramitados por las ARDS, través de su estructura administrativa.

No obstante, según lo analizado, sobre la solicitud de “... la posibilidad de contratar servicios entendidos comprensivamente para la atención de esta población directamente desde el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)”: No se considera posible dadas las competencias y obligaciones que el artículo 125 de la Ley Orgánica del Ministerio de trabajo, establece al DASAI y al IMAS, no pudiendo ser transferidas”.

Octavo: Que mediante el oficio IMAS-GG-0276-2025, de la Gerencia General emite el siguiente criterio en relación con el oficio IMAS-DDS-0234-2025: *“es criterio de este Despacho que se da respuesta a lo solicitado por el Consejo Directivo, mediante el acuerdo CD N.328-08-2020, razón por la cual se le solicita preparar la documentación y propuesta de acuerdo para presentarlo al Órgano Colegiado solicitando dar por cumplido el mismo”.*

Noveno: Que mediante el oficio IMAS-DDS-0620-2025 con fecha 03 de abril de 2025, la Dirección de Desarrollo Social instruye al DASAI a preparar lo correspondiente al punto anterior y le solicita además *“remitir la recomendación técnica de las instancias institucionales que considera necesarias para la conformación del equipo de trabajo que se conformaría para definir la ruta de implementación de la propuesta, con la respectiva justificación y considerando los procesos de trabajos vinculados”.*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Décimo: Que tras la revisión técnica de los insumos por parte del DASAI en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social, mediante el oficio IMAS-DDS-0748-2025, remite a la Gerencia General la documentación correspondiente.

Undécimo: Que, mediante oficio IMAS-GG-0645-2025, la Licda. Silvia Castro Quesada, Gerente General, remite al Consejo Directivo el oficio IMAS-DDS-0748-2025, para solicitar el cumplimiento al acuerdo CD N° 328-08-2020 y a la vez elevar para valoración la propuesta técnica.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y cumplido el Informe de Cumplimiento del ACD-328-08-2020, según se expone en el oficio IMAS-DDS-0748-2025, anexo del oficio IMAS-GG-0645-2025.
2. Avalar la propuesta técnica, según el oficio IMAS-DDS-0748-2025.
3. Instruir a la Gerencia General para que designe al equipo técnico temporal, que será liderado por la Dirección de Desarrollo Social para que realice las gestiones necesarias para la implementación de la recomendación técnica, contenida en el oficio IMAS-DDS-0748-2025.
4. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social para que presente ante las instancias correspondientes, las modificaciones en los instrumentos normativos, que sean necesarios para la implementación de la recomendación técnica.
5. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social para que, en conjunto con el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones, realice el proceso de capacitación e inducción que se requieran.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 20-05-2025**

Yorleni León: Y llegamos al punto quinto, que es de las señoras directores y de los señores directores.

Algunos de ustedes me han estado escribiendo en privado, consultándome sobre el tema de citas que tenemos, que hay mucha... como alguna molestia en redes sociales sobre el tema de las citas y las reprogramaciones y demás.

Contarles, que desde la semana pasada estamos viendo ese tema con Don Felipe y con Ilse, que es la que se encarga de todo este proceso de las citas y reprogramaciones y demás. Y esperamos que ya en esta semana podamos tener, el jueves que tenemos reunión, podamos tener ya una propuesta de parte de Doña Ilse y Don Luis Felipe. Qué mejoras podemos hacer en ese proceso, para disminuir en todo lo posible algunas molestias que han manifestado algunas personas, particularmente cuando les hemos reprogramado citas por períodos de repente un poco largos, seis semanas u ocho semanas.

Estamos en esa revisión, estamos viendo ¿qué es lo que pasó?, que se nos están jalando las citas por tanto tiempo, porque no veníamos de esa manera, pero tal vez el jueves en la sesión de la noche podemos contarles entonces un poquito cuáles fueron las decisiones que se tomaron, para que estén ustedes informados. Y si les preguntan, entonces que puedan comentarle a la gente que estamos en ese proceso de revisión.

No sé si alguien más tiene algún tema que quisiera tratar aquí.

Ninguno.

Al no tener más temas que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**